Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 460 de 2020

PARA: **YAIRTON CUESTA LONDOÑO**
Profesional Universitario Grado 11 – Supervisor Técnico
EUGENIO MARTIN BOTERO
Contratista DTAF– Supervisor Técnico
LIBIA SANTOS PEREA
Contratista DTAF – Supervisor Técnico
DIANA CERÓN GÓMEZ
Contratista DTAF – Supervisor Jurídico
JUDITH MORA DOVALES
Contratista DTAF – Supervisor Financiero

DE: **DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA**
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión – Convenio Interadministrativo No. 304 de 2020.

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, le informo que han sido designados como supervisores del Convenio Interadministrativo No. 304 del 2020, suscrito entre **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO - IIAP** y la **AUNAP**, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos en la implementación de un proyecto para el fortalecimiento productivo pesquero en el departamento del Chocó, a través del suministro de equipos para la fabricación de hielo y la sustitución de artes de pesca a la COOPERATIVA INTEGRAL DE LA CADENA DE PESCA ARTESANAL DEL MEDIO ATRATO CHOCOANO Y ANTIOQUEÑO - COINPEMACH, en cumplimiento a los acuerdos entre el estado Colombiano y el comité cívico Departamental en el marco del paro cívico Chocó 2016".*

En calidad de supervisores, deberán velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 "*Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP".*

Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaria General de la AUNAP.

Así mismo, se adjunta la órden de inicio del mencionado convenio.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Anexos: 1 folio – Orden de inicio
Proyectó: *Camilo Bermúdez – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP
Revisó: *Milton Cuervo* – Líder de grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN 00000880 DE 07 DE MAYO DE 2019.

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
Numero:	304 DEL 2020	Fecha:	07 DE OCTUBRE DEL 2020
CONVENIDO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO - IIAP		
NIT	818.000.156-8		
OBJETO	*Aunar esfuerzos en la implementación de un proyecto para el fortalecimiento productivo pesquero en el departamento del Chocó, a través del suministro de equipos para la fabricación de hielo y la sustitución de artes de pesca a la COOPERATIVA INTEGRAL DE LA CADENA DE PESCA ARTESANAL DEL MEDIO ATRATO CHOCOANO Y ANTIOQUEÑO - COINPEMACH, en cumplimiento a los acuerdos entre el estado Colombiano y el comité cívico Departamental en el marco del paro cívico Chocó 2016.*		
PLAZO	2 meses y 22 días		
FECHA DE INICIO	09 de octubre del 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2022		

Para constancia se firma a los 09 días de octubre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: Camilo Bermúdez – Contratista Grupo de Contratos AUNAP

Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual